Acacias, 06 de septiembre de 2024

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía de Acacías
Acacias – Meta

CERTIFICACION TAMAÑO DE EMPRESA

URIEL PARDO MORENO identificado con cedula de ciudadania No. 19.175.019, actuando en mi calidad de representante legal de ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS , con NIT 901307939-8 y JAVIER AUGUSTO AGUIAR PEÑA identificado con cedula de ciudadania No 80.505.207 con tarjeta profesional No 117013-T, actuando en mi calidad de contador publico bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el articulo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el articulo 43 de la ley 1450 de 2011 y el capitulo 13 del titulo 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019

CERTIFICAMOS

Que ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS con NIT 901307939-8 tiene la calidad de MICROEMPRESA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE. LEGAL:
NOMBRE: URIEL PARDO MORENO
Nombre comercial: ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS NIT: 901307939-8
Dirección: CL 10 N 17B 14 LC 202 - Las ferias, Acacias Meta
Correo: alphaple.info@gmail.com

FIRMA CONTADOR PUBLICO
NOMBRE: **JAVIER A AGUIAR PEÑA**
CC. 80.505.207
TP. 117013-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.175.019**
PARDO MORENO

APELLIDOS
URIEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1952**
GUTIERREZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-OCT-1973 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200500-00496616-M-0019175019-20131016 0035509902A 1 1522583228



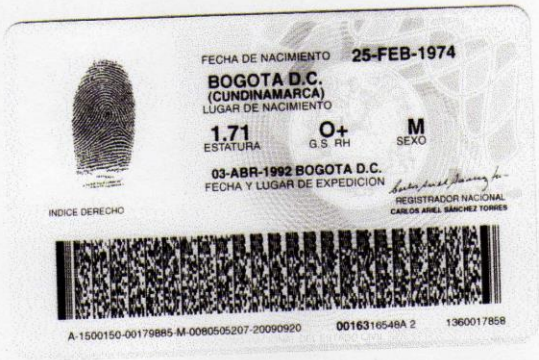
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.505.207

APELLIDOS
AGUIAR PEÑA

NOMBRES
JAVIER AUGUSTO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

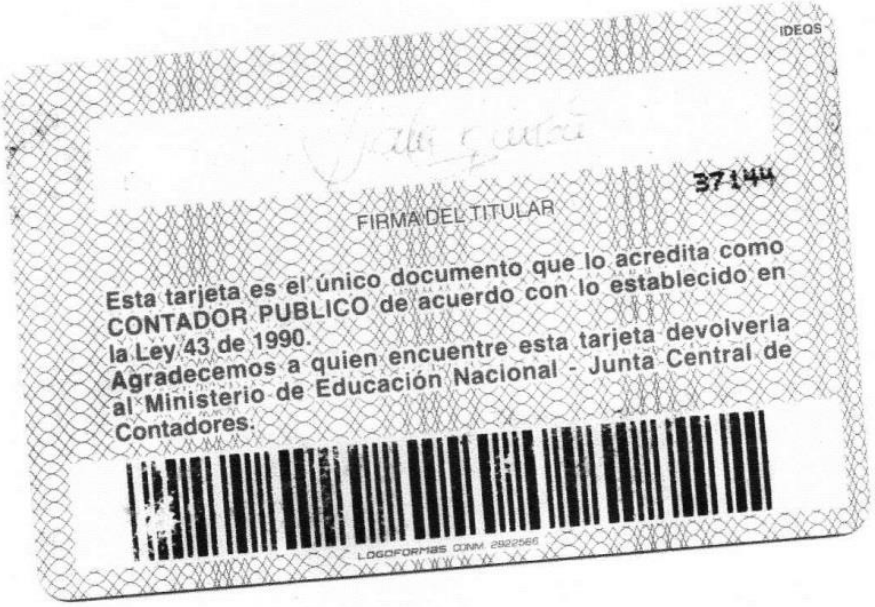
03-ABR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00179885-M-0080505207-20090920 0016316548A 2 1360017858


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
117013-T
JAVIER AUGUSTO
AGUIAR PEÑA
C.C. 80505207
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
126874


IDEQS
37144
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMS COM 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AE058B9AB9AD0CBEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER AUGUSTO AGUIAR PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80505207 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 117013-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2024 - 15:41:48
Recibo No. S001975836, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q5VbFHkFZg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS
Sigla : ALPHAPLE SAS
Nit : 901307939-8
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 355723
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 N 17B 14 LC 202 - Las ferias
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : alphaple.info@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144622614
Teléfono comercial 2 : 3145872861
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 N 17B 14 LC 202 - Las ferias
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : alphaple.info@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019, con el No. 74985 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS, Sigla ALPHAPLE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 002-2022 Del 21 de abril de 2022 de la Asamblea extraordinaria de accionistas de acacias, inscrito en esta cámara de comercio el 12 de mayo de 2022, con el no. 91571 Del libro ix, se decretó por acta numero 002-2022 De fecha 21 de abril de 2022, en asamblea extraoridnaria de accionistas, consta reforma parcial de estatutos (art. 3 Cambio de domicilio de castilla la nueva a acacias)

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No. 103480 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social - La sociedad tendrá por objeto social lo siguiente " el objeto principal de esta entidad es el de asociar a las personas naturales o jurídicas que profesional y permanentemente ejerzan la autoridad inmobiliaria en sus diferentes modalidades tales como larealización de estudios avalúatorios comerciales, corporativos y de renta de bienes mueble e inmuebles, el diseño, construcción y consultoría de todo tipo de proyectos arquitectónicos, investigación, desarrollo experimental en el campo de us ciencias y la ingeniería, operaciones con aeronaves no tripuladas uas, fotogrametria, cartografia, actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de fotografía y consultoría de las diferentes ramas de la ingeniería, comercialización o venta de las mismos, la administración de inmuebles urbanos y rurales, el corretaje, las asesorías, intermediación y todos las demás actividades que sean a fines, con el objeto de lograr la solidaridad y colaboración para la defensa de sus propios intereses y los de comunidad en general igualmente sij fundación con lleva estrechar los vínculos de amistad y de negocios entre sus miembros que permitan contribuir al desarrollo permanente de esta profesión aunando esfuerzos para la relación de eventos y la prestación de servicios a sus asociados y demás entidades o personas que lo requieran y por lo tanto sus fines específicos: a) propender por libertad empresarial y la iniciativa privada como base de la organización económica de sociedad en general. b) ofrecer a sus miembros una media de integración para el estudio y análisis de los factores que inciden en la propiedad de raíz y la gesaón inmobiliaria en sus diferentes modalidades. c) constituirse en ente activo frente al estado y la comunidad en general para promover y lograr el respeto a los principios y derechos sobre la propiedad raíz porque la actividad inmobiliaria profesional cumpla con la función social que es propia d) formar el espíritu de colaboración entre los profesionales que ejerzan la actividad inmobiliaria en todas sus ramas .e) propender por el establecimiento y permanencia de un mercado de la finca raíz debidamente reglamentado y legalizado que garantiza a propietarios y constructores corredores intermediarios inversionistas y al público en general la confianza y seguridad honorabilidad y profesionalismo en todas las actuaciones y transacciones de esta naturalezas. f) promocionar la actividad evaluatoria dentro de los principios éticos y profesionales que garanticen la confiabilidad en los resultados de estos estudios. g) organizar y realizar eventos tales como faros, seminarios, cursos o conferencias simposios congresos y afines que sean de interés para sus miembros y/o para quienes desarrollen la actividad inmobiliaria y en general para el público que desee participar-. h) reglamentar unificar- las tarifas de honorarios y comisiones par asesorías y/o servicios prestados por sus miembros en los negocios relacionados con la actividad inmobiliaria. 1) los demás fines relacionadas con la actividad inmobiliaria que aporten factores positivos para el desarrollo y logro de los objetivos que esta gestión predial, consultoría y asesorías técnicas, jurídicas y sociales en adquisición de predios para proyectos de infraestructura vial o cualquier tipo de infraestructura, levantamiento topográfico, construcción de obras civiles, gestión administrativa y técnica en planeación territorial, gestión ambiental, elaboración y ejecución de proyectos ambientales, elaboración de planes de ordenamiento territorial, gestión predial para servidumbres, gestion y direccion predial para proyectos de utilidad pública. elaboración de diagnósticos prediales en el marco de estudios para proyectos de infraestructura, elaboración, estudios y análisis de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. gestión predial integral que incluye diagnostico catastral, inventario predial, ficha predial, plano de afectación predial, estudio de títulos y todo el proceso de negociación para adquirir el predio registrado a favor de la entidad adquiriente. organización se propone. paragrafo: 1. dentro del objeto propuesto alpha - perfomance, logistica y eventos sas podrá afiliarse a otras entidades o agremiados afines. parágrafo: 2. alpha - perfomance, logistica y eventos sas no podrá constituirse en garante o fiadora a favor de terceros o a sus miembros para ningún tipo de obligación. alpha perfomance, logistica y eventos sas podrá realizar trabajos y prestar sus servicios en cualquier parte del territorio nacional

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.****Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón dela naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024 con el No. 103479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	URIEL PARDO MORENO	C.C. No. 19.175.019

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 21 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	91571 del 12 de mayo de 2022 del libro IX

*) Acta No. 8 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea 103480 del 27 de marzo de 2024 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7420
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7420.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

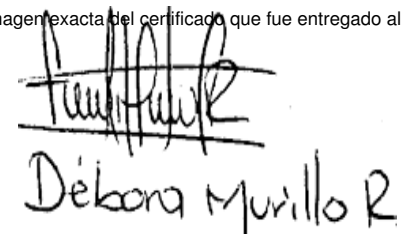
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2024 - 15:41:48
Recibo No. S001975836, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q5VbFHkFZg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****